

11 DE MAYO DE 2019.

**DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3º, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA, REMITIDA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Con el permiso de la presidencia.

Saludo de manera respetuosa a mis compañeros y compañeras legisladoras.

Saludo también a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y a las diferentes personas que nos están siguiendo a través de las plataformas digitales.

Honorable asamblea.

El día de hoy sin duda tenemos bajo nuestra responsabilidad esta minuta que contiene un tema de suma importancia para las chiapanecas y para los chiapanecos el decreto por el que se reforman, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 3º, 31 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que se refieren en materia educativa.

Hoy estamos hablando que la modificación de esos artículos va a asentar el precedente para el nuevo modelo educativo que vamos a tener los mexicanos y las mexicanas. Quisiera parafrasear a Fernando Savater, en su texto el valor de educar, en donde señala que la educación es una garantía inherente al individuo, pero también es una herramienta transformadora, donde se forma a un educando igualitario, racional, capaz de participar de forma activa en una

sociedad democrática y un ciudadano del mundo en el que las fronteras van a significar cada vez menos. Es decir, la finalidad de la educación debe ser formar ciudadanos libres.

Esta minuta reconoce constitucionalmente que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, reconociendo sus derechos laborales en el apartado B del Artículo 123 de la constitución federal. Por lo que se crea el instituto nacional para la revalorización de magisterio y la mejora continua de la educación.

De los aspectos a subrayar es que se garantiza la obligatoriedad de la educación superior, una demanda histórica del partido de la revolución democrática, como parte de los derechos que todas las personas tenemos para la inclusión y para la igualdad. Celebro de sobremanera que la autonomía universitaria que ha sido producto de una lucha constante de los movimientos estudiantiles, quede intacta en el texto constitucional.

Además, se reconoce la garantía de la educación inicial para atender y formar ciudadanos desde sus primeros años. Una batalla educativa ganada por mis amigas, amigos, compañeras y compañeros del partido del trabajo, con quien me sumo de nueva cuenta de manera solidaria para el caso de los maestros y de las maestras de los Cendis tierra y libertad. De igual manera se establece la educación intercultural, educación inclusiva y educación para la vida como irrenunciables, en un escenario donde realmente se garantice la educación integral, comprendiendo no solamente los aspectos educativos, sino también los aspectos formativos, cuyo resultado será tener ciudadanos y ciudadanas responsables, críticos y reflexivos con responsabilidad social y para con el medio ambiente, solidarios, productivos y autosuficientes.

Así mismo se establece un principio que la reforma pasada no existía, se cambia el concepto de calidad educativa, por el de excelencia educativa y algo que las mujeres siempre hemos luchado el concepto de igualdad sustantiva ya es parte de esta reforma educativa. Se crea un sistema para la carrera de las maestras y los maestros, en la que el que el estado mexicano, debe tener la

rectoría, y un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, como catalizador del desarrollo y la fuente de soluciones a problemas sociales.

Amigos y amigas hoy doy mi voto de confianza para que cuando se analice y se discuta la ley reglamentaria del sistema de carrera de las maestras y maestros, se puedan determinar que esos procesos de selección que señala la reforma educativa para el ingreso, la promoción y el reconocimiento del personal que va ser funciones de docente, de supervisión y directivas, sean públicos, transparentes equitativos e imparciales, todo en beneficio de los educandos.

Se dice que las prioridades de un gobierno se reflejan en sus presupuestos, por lo que confió que esta reforma educativa, será apoyada en el presupuesto de egresos de la federación, con recursos suficientes para la infraestructura educativa que en nuestro estado nos hace mucha falta, capacitación para los maestros y las maestras, y también el apoyo que la ciencia y la tecnología en innovación necesitan, yo creo que si le apostamos más presupuesto a la educación, el día de mañana estaremos apostándole menos recursos a la seguridad pública.

Lo que yo no quiero es que esta reforma educativa se quede en una reforma de los buenos deseos, porque no va contar con el suficiente presupuesto. De esta manera daremos cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 3 constitucional.

Con lo ya señalado y expuesto que aún hay otras bondades en la reforma educativa, pero por cuestiones de tiempo ya no puedo seguir, estamos dando cumplimiento a las demandas de las maestras y los maestros de nuestro estado por ello es momento de refrendar el compromiso con la enseñanza, es el tiempo que los maestros vuelvan hacer el ejemplo de la comunidad, hay que priorizar la educación evitando el ausentismo escolar, al priorizar movilizaciones tan cercanas a intereses facticos estamos dejando muy lejos las aulas.

Termino con una frase juarista de don Benito Pablo Juárez García, que dice:

La educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.

Por su atención muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.